COTIZACIONES

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	MARZO 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere cotizar el valor unitario del producto relacionado a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en el municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	**1 DÍA**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución del presente contrato será de **TRES (3) MESES**, lo que ocurra primero, en todo caso no podrá exceder el plazo en días
	FORMA DE PAGO	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: pagos mensuales de igual valor previa presentación de los informes parciales y previa expedición de la constancia de recibido a satisfacción por parte del Municipio de Montería. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los respectivos pagos el contratista deberá aportar la constancia del pago de los aportes en seguridad social, parafiscales y riegos profesionales y para efectos del pago final éste deberá presentar informe final de consultoría, previo visto bueno del supervisor, acta de entrega y recibo final y liquidación, así como el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td></td><td>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo del respectivo contrato que se celebre, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de póliza de seguros con los siguientes amparos:
<u>Cumplimiento</u>: Que ampare al Municipio de Montería de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, en un diez (10) por ciento del valor total del contrato, durante el término de duración del contrato y seis meses más.
<u>Calidad del servicio:</u> Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
<u>Calidad de los bienes suministrados</u>: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes ofrecidos, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
<u>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:</u> Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.
<u>Responsabilidad civil extracontractual:</u> Por una suma equivalente a 200 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. Se deberán garantizar los siguientes amparos daños patrimoniales y extramatrimoniales, responsabilidad civil contratistas y subcontratistas, responsabilidad civil patronal y responsabilidad civil por gastos médicos, todos con un límite asegurado no inferior a 200 SMLMV.</td></tr>
<tr><td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Se precisa que se tiene una disponibilidad presupuestal de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($366.999.056 COP). Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal, así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>Pro Deportes</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 1%, dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista. Se considerarán incluidos como parte del precio, todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o municipal.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: ambiente.desarrollo@monteria.gov.co.</td></tr>
</table>

Atentamente,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

COOTRASEC
TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA
NIT 812.007.426-1

Montería, 1 de marzo de 2023

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE

De acuerdo a su solicitud, Cootrasec se permite presentar a ustedes nuestra propuesta a su Servicio De Transporte Especial.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNIT.
Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en el municipio de Montería (Recorridos por día, incluido combustible, conductor)	1	$ 450.000

COOTRASEC se hace cargo del combustible, peajes, nómina, seguridad social y viáticos del conductor.

Nuestro moderno equipo automotor, cuenta con:

- Vehículos full equipo A/A.
- Documentos en regla: Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio (SOAT), certificado de revisión técnico mecánica, póliza de automóvil con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Los conductores que laboran en esta empresa cuentan con: licencia de conducción vigente, aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, póliza de accidentes personales y cursos actualizados de manejo defensivo, primeros auxilios y otros.

Para contratar el servicio, por favor adjuntar:

- En caso de persona jurídica, adjuntar fotocopia de cédula, dirección y teléfono del representante legal, RUT y Cámara de comercio.
- Informar fecha, hora de salida, hora de regreso y lugar donde se va a recoger el personal.

Cordialmente,

COOTRASEC
NIT 812.007.426-1
JUAN CARLOS ALARCÓN
COOTRASEC

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2023 - 11:37:37
Recibo No. S000810702, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zwsx3WwW2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA
Sigla : COOTRASEC
Nit : 812007426-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502663
Fecha de inscripción: 12 de septiembre de 2003
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NRO 38 24 - Barrio Nariño
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : cootrasec@cootrasec.co
Teléfono comercial 1 : 7823026
Teléfono comercial 2 : 3506577286
Teléfono comercial 3 : 3135465591

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO 38 24 - Barrio Nariño
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : cootrasec@cootrasec.co
Teléfono para notificación 1 : 7823026
Teléfono notificación 2 : 3506577286
Teléfono notificación 3 : 3135465591

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de agosto de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2003, con el No. 4476 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2023 - 11:37:37
Recibo No. S000810702, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zwsx3WwW2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 0683 del 20 de mayo de 2022 del Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2022, con el No. 8338 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CIVIL RADICADO 23-001-31-003-2022-00084-00.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 2083 de 02 de septiembre de 2021 se registró el acto administrativo No. 016 de 10 de julio de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Objeto 1. Teniendo en cuenta el ordenamiento juridico establecido para caso, organizar y prestar los servicios públicos de transporte terrestre automotor especial y expreso, a grupos de personas especificos que lo requieran: Estudiantes, asalariados, turistas o particulares. 2. Organizar y prestar los servicios públicos de transporte terrestre automotor especial y expreso, a toda persona natural o juridica, pública privada que lo requiera. 3. Prestar los servicios públicos de transporte terrestre automotor de carga, a toda persona natural o juridica, pública o privada, que lo requiera. Objetivo 1. Brindar un excelente servicio de transporte turistico especializado a toda persona natural o juridica, pública o privada que lo solicite, 2. Prestar un adecuado servicio de transporte publico terrestre automotor especial y de carga a toda persona natural o juridica, pública o privada, que lo solicite. 3. Procurar el fortalecimiento y crecimiento integral de la cooperativa 4. Contribuir al mejoramiento economico, social y cultural de los asociados. 5. Organizar y prestar los servicios de transporte publico terrestre automotor especial a grupos especificos de personas: Estudiantes, asalariados, turistas o particulares que requieran un servicio expreso, de acuerdo a la normas vigentes que regulen el transporte publico y el transporte terrestre automotor especial. Decreto 174 de 2001 y demás normas concordantes. 6. Brindar un adecuado transporte de carga terrestre automotor nacional, en sus distintas modalidades, a toda persona natura solicite. Decreto 173 de 2001 y demás normas complementarias. Actividades de la cooperativa. Par objetivos, la cooperativa realizara sus actividades y servicios secciones de transporte, aporte y credito, servicio técnico y servicios complementarios: 1. Transporte especial a personal escolar, empresarial y turistico, tanto a personas naturales como jurídicas. 2. Alquiler de vehiculos a personas naturales o jurídicas que lo requieran. 3. Transporte terrestre de carga de manera agil, segura y puntual en todas las modalidades: Alimentos, animales, materiales, insumos, líquidos refrigerado. 4. Control de calidad de los servicios teniendo en cuenta las normas transporte, de seguridad industrial y salud ocupacional, de acuerdo en la Ley 100 y demás normas vigentes, con el fin de garantizar el los vehiculos, la seguridad de lo transportado y la experiencia y eficacia de nuestros operarios. 5. Se organizara la ejecución de la totalidad de los compromisos adquiridos en los diferentes contratos que celebre la cooperativa con personas n de derecho publico o privado; en caso de no

poder hacen contratara su ejecución con personas naturales o jurídicas transporte. 6. Promocionar y comercializar paquetes turisticos mediante gestión directa o a través de convenios con otras empresas operadoras turistica de acuerdo con la normatividad vigente.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente, el superávit por valor acciones patrimoniales o por donaciones y por los resultados de los ejercicios económicos. El patrimonio se puede constatar en los libros de contabilidad en los estados financieros de la cooperativa, cuyo ejercicio es anual o corte de cuentas a 31 de diciembre de cada año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representación legal: El gerente, será el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, sus funciones serán las precisadas en el estatuto y reglamento interno de trabajo. Será elegido por el consejo de administración. El gerente entrara a ejercer el cargo una vez acepte el nombramiento, presente las polizas requeridas por el consejo de administración y se inscriba el nombramiento en la respectiva camara de comercio parágrafo. El gerente tendrá a su cargo, todos los empleados de la cooperativa. Serán causales de remocion del gerente, el incumplimiento de las funciones provista en la Ley, los estatutos y los reglamentos. Requisitos para el ejercicio de cargo de gerente para ser gerente de la cooperativa se requiere como mínimo los siguientes requisitos: 1. Haber sido nombrado por el consejo de administración y aceptado tal cargo. 2. Presentar polizas de manejo requeridas. 3. Acreditar educación cooperativa mínima de cien (100) horas. 4. Tener capacidad, honorabilidad y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destreza para desempeñar el cargo. 5. Acreditar educación profesional, o dos (2) años de experiencia en el sector cooperativo y de transporte. 6. Acreditar excelente comportamiento personal, financiero y comercial 7. Presentar pasado judicial vigente y el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduria general de la nacion, a la fecha. Parágrafo: Para el cargo de gerente suplente, se deberan cumplir los mismos requisitos establecidos en el presente articulo. Funciones del gerente. 1. Nombrar los empleados de la cooperativa de acuerdo a la nomina que fije el consejo de administración. 2. Suspender en sus funciones a los empleados de la cooperativa, por fallas comprobadas, y dar cuenta al consejo de administración 3. La ejecución de políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad 4. Junto con el consejo de administración asegura el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades. 5. Mantener la independencia entre las instancias de decisión y las de ejecución. 6. La proyección de la entidad. 7. La administración del dia a dia del negocio. 8. Representar legal y judicialmente a la cooperativa. 9. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, poner en marcha las dependencias administrativas, sedes u oficinas le conformidad con las normas legales vigentes. 10. Remover el personal de la cooperativa. 11. Elaborar y someter a la aprobación del consejo de administración los reglamentos de caracter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. 12. Ordenar los pagos ordinarios de los gastos de la cooperativa, firmar documentos y cheques con las personas obligadas para ello, 13. Celebrar contratos y realizar operaciones de acuerdo cori las cuantías autorizadas por el consejo de administración 14. Rendir el informe de gestión y enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 15. Presentar al consejo de administración el proyecto de aplicacion de excedentes, que se deben llevar a la asamblea general para su aprobación y cumplir los demás tramites legales correspondientes. 16. Desempeñar todas

---

las funciones propias de su cargo entre otras, las asignadas por disposición legal o del consejo de administración. Parágrafo: El gerente suplente tendrá las mismas funciones y limitaciones contenidas en este articulo. El gerente en sus ausencias temporales o accidentales será reemplazado por el suplente del gerente, el cual será elegido por el concejo de administración en la misma sesion donde se designe el gerente principal, sus funciones, responsabilidades y periodo serán las establecidas en los artículos 75 y 78 de los estatutos. Parágrafo. En ningun caso el proceso de eleccion de gerente podrá superar un termino de tres (3) meses. Limitaciones: El consejo de administración autorizará al gerente celebración de contratos con otras cooperativas tendientes al mejoramiento de la prestación de los servicios de la cooperativa, sin que aquellos conduzcan a establecer situaciones de privilegios de unos socios sobre otros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 040 del 08 de abril de 2022 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 2190 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MIGUEL LUIS NAVARRO MENDEZ	C.C. No. 6.872.754
GERENTE SUPLENTE	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 2174 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EFREN SAID SARMIENTO NEGRETE	C.C. No. 15.021.505
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGELICA LUZ PADRON PACHECO	C.C. No. 25.800.178
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JESUS MANUEL BUELVAS NIETO	C.C. No. 6.872.643
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE LUIS BULA OTERO	C.C. No. 78.694.752
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE JAVIER OLIVEROS CASSAB	C.C. No. 78.702.469

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2023 - 11:37:38
Recibo No. S000810702, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zwsx3WwW2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 2173 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN BAUTISTA FONTALVO AREVALO	C.C. No. 8.721.986	28690-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANA MARIA VALENCIA IGLESIAS	C.C. No. 56.084.863	97457-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 31 de marzo de 2006 de la Asamblea General Ordinaria	6717 del 02 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 18 de septiembre de 2007 de la El Comerciante	8177 del 18 de septiembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 02 de noviembre de 2007 de la El Comerciante	8282 del 02 de noviembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 28 de julio de 2007 de la Asamblea General Extraordinaria	8297 del 07 de noviembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de marzo de 2009 de la Asamblea General Ordinaria	10068 del 04 de mayo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 25 de mayo de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	595 del 20 de marzo de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta del 20 de marzo de 2019 de la Acta De Asamblea General	1836 del 09 de octubre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea General	2175 del 17 de mayo de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2023 - 11:37:38
Recibo No. S000810702, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zwsx3WwW2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: H5021 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOTRASEC # 1
Matrícula No.: 143688
Fecha de Matrícula: 16 de octubre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NRO 38-24 - Barrio NariÑo
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7,141,928,350
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2023 - 11:37:38
Recibo No. S000810702, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Zwsx3WwW2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Montería 1 de marzo de 2023

Señor
SECRETRIA DE PLANEACIÓN
ALCALDIA DE MONTERIA
El Gobierno de la Gente
L.C

Asunto: Cotización de transporte Especial De Pasajeros

Cordial Saludo,
Para nosotros es muy grato ofrecer a ustedes nuestro servicio de Transporte Especial

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR DIA
Alquiler de un (1) vehículo camioneta 4x 4 para desplazamiento en el municipio de Montería (Recorrido ida y vuelta por día incluido combustible, conductor y peajes	1	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	$350.000

FORMA DE PAGO: Según lo establecido por las partes antes de iniciar servicios.

HORARIO DEL CONTRATO: Los vehículos harán el recorrido a los destinos estipulados en el contrato. El carro asume los gastos de pago del Conductor, peajes, combustible y mantenimiento en general.
DE SU INTERES: En función de las prevención de la pandemia que se presenta en la humanidad y específicamente en nuestro país en función de los síntomas y enfermedades derivadas del coronavirus "COVID-19", la empresa **INVERSIONES Y SUMINISTROS GN S.A.S.**; toma medidas de prevención propuestas por el Ministerio de Salud OMS y Gobernación de Córdoba, para la mitigación de los riesgos derivados de esta enfermedad y la afectación a la salud de las personas tanto interno como externo de la empresa.

Cordialmente

GUSTAVO ADOLFO NORIEGA
Representante Legal
INVERSUMI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES Y SUMINISTROS G.N. S.A.S
SIGLA: INVERSUMI G.N.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901224039-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : MORROA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 106641
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 19 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 134,452,637.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 13 B 15 19
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70473 - MORROA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126217478
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tavonoriega1234@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 6 NRO. 1 - 163 CORR BREMEN
MUNICIPIO : 70473 - MORROA
TELÉFONO 1 : 3126217478
CORREO ELECTRÓNICO : tavonoriega1234@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : G4799 - OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26302 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES Y SUMINISTROS G.N. S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20210323	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SINCELEJO	RM09-30260	20210325
AC-1/2022	20220218	ACCIONISTA UNICO	SINCELEJO	RM09-32010	20220308

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: SUMINISTRO AL POR MAYOR Y POR MENOR, COMPRA Y VENTA, DISPENSACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE TODO TIPO DE INSUMOS HOSPITALARIOS, TODA CLASE DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y COMERCIALES, DE TIPO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO, PARA USO HUMANO, VACUNAS, SUEROS, MATERIAL BIOLÓGICO, ONCOLÓGICO, TODO TIPO DE MEDICAMENTOS INYECTABLES, MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, FACTORES DE TRANSFERENCIA, MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL, MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, SUMINISTRO, COMPRA Y VENTA, DISTRIBUCIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, MÁSCARAS Y MASCARILLAS FACIALES DE TODAS LAS CALIDADES Y MARCAS (TAPABOCAS), GUANTES, BATAS, TRAJES ESPECIALES DE PROTECCIÓN, APÓSITOS, BANDAS, EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, TODO TIPO DE REACTIVOS DE LABORATORIO, MEDIOS DE CONTRASTE, MATERIAL ODONTOLÓGICO, OSTEOSÍNTESIS, ORTESIS, ORTOPEDIA, GINECOLOGÍA, OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, ADEMAS PODRA TAMBIEN LA SOCIEDAD REALIZAR LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO AL POR MAYOR Y DETAL, POR MOSTRADOR, EN LINEA VIRTUAL Y A DOMICILIO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, EQUIPOS Y ELEMENTOS MEDICOS, VAPORIZADORES, TECNOLOGÍA EN SALUD, MEDICAMENTOS DE TODO TIPO, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DETERGENTES, ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS PARA LA DESINFECCION EN GENERAL, Y EQUIPOS ELECTRICOS , ELECTRONICOS, Y DE SISTEMAS, TODO TIPO DE EQUIPOS DE COMPUTOS, COMPUTADORES, SISTEMAS Y TECNOLOGÍA ASOCIADA A LAS TICS, DOTACIONES DE TODO TIPO, TAMBIEN PODRA REALIZAR ACTIVIDADES MERCANTILIES O NO MERCANTILES, DE EMPRENDIMIENTO DE INNOVACION, NEGOCIAR CON BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES, DE INTELECTO, INVESTIGACION Y DESARROLLO, BIENES MATERIALES E INMATERIALES, COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO, NEGOCIAR AL DETAL, POR MOSTRADOR Y AL POR MAYOR, EN ESPECIAL EL PODER PARTICIPAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EN DONDE TENGA ALGUN INTERES LA EMPRESA, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA Y PODER SUMINISTRAR PRODUCTOS CON LOS MAS ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, AMPARADO EN TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES, CERTFICACIONES Y REGISTROS QUE ACREDITEN SU IDONEIDAD Y AMPAREN LEGALMENTE SU OPERACIÓN MERCANTIL, IMPORTAR Y EXPORTAR, ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE ESPECTACULOS EN VIVO, CATERING PARA EVENTOS, LOGISTICA PARA TODO TIPO DE EVENTOS, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, LUEGO DE POSESIONAR SU NOMBRE Y MARCA EN EL MERCADO PODRA LA SOCIEDAD EXPANDIRSE FRANQUISIANDO EL USO DE SU RAZON SOCIAL O LA MARCA QUE SE DECIDA REGISTRAR O LAS QUE PUEDAN REGISTRARSE A FUTURO SEGÚN SEA DE SU CONVENIENCIA E INTERES Y ADEMAS DE ESTAS CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA SEA ESTA DE NATURALEZA MERCANTIL O NO, DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR SI ES DEL CASO Y DE SU INTERES. PODRÁ ADEMÁS LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO ONEROSO LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL SOBRE MUEBLES O INMUEBLES. B) VARIAR LA FORMA DE SUS BIENES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, TRANSIGIR SOBRE SUS DERECHOS DE JUICIO O FUERA DE ÉL Y COMPROMETERLOS. C) GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA. D) ADQUIRIR EL USO DE A CUALQUIER TÍTULO PRECARIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ASÍ COMO CEDER EL USO DE LOS PROPIOS A IGUAL TÍTULO, E) RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O EN ESPECIE, CON O SIN INTERESES O CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES. F) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES O CUALQUIER OTRA QUE USAREN LOS BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES. G) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, TRANSFORMAR SU FORMA SOCIAL, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE EN OTRAS. H) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26302 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NORIEGA OROZCO GUSTAVO ADOLFO	CC 1,067,846,667

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL:EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULAS 99 Y 196 DEL CÁDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES:1) REPRESENTARA LA SOCIEDAD JUDICIA LO EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,3) EJECUTARLOS ACTOS Y CELEBRARLOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUAL QUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD: TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR. NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD: CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL. PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS: FIRMAR TODA CLASE DE TITULAS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMAR LOS, ACEPTARLOS, PROTESTA LOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS ,TENERLOS O CANCELARLOS: COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE: FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRARA FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES,4) CONSTITUIRLOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÓNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA,5) PRESENTAR AL ACCIONISTA{S)EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES,6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO,7)DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACERLOS DESPIDOS DEL COSO,8) CONVOCARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER,9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, LA) CUIDARLA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA,11)VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA)LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR,12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA{S)U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN, DE LO EMPRESA SOCIAL. Y DE TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $176,401,672
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 13bBjX6NxU

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1634 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 13bBjX6NxU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

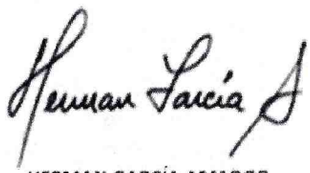

HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NIT.: 900.742.140-1

VIGILADO SuperTransporte

Montería, 1 de marzo de 2023

Señores:
ALCALDÍA DE MONTERÍA
ENTIDAD CONTRATANTE
La Ciudad

Ref.: Cotización Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros

Cordial saludo.

Presentamos cotización de Servicio Transporte Especial, por lo que enviamos la siguiente propuesta económica para su estudio:

Descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS	VALOR X VEHÍCULO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina para desplazamiento en el municipio de Montería (recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, peaje y conductor)	1	$ 460.000	$460.000

Garantías	PÓLIZA DE CUMPLIMENTO ADQUIRIDA CON LA ASEGURADORA AL INICIAR EL CONTRATO
Forma de Pago	CONSIGNACIÓN A CUENTA CORRIENTE SERVICIO CUMPLIDO
Tiempo de entrega	INMEDIATO DE ACUERDO A PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Lugar de entrega	EN EL LUGAR ACORDADO, PREVIO AVISO Y CONFIRMACIÓN
Validez de la oferta	UN MES CALENDARIO

Atentamente,

SERVICIO ESPECIAL AMEMOS S.A.S NIT 900.742.140-1

CESAR AUGUSTO MONTES VILORIA
C.C.: 6.866.201 de Montería
GERENTE AMEMOS S. A. S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia: Cotización Servicio Público Especial de Transporte de Pasajeros

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las que se describen a continuación:

ÍTEM	CAMIONETA	CARACTERÍSTICAS Y/O REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	TIEMPO
1	CAPACIDAD	3 PERSONAS (EMERGENCIA COVID 19)	1	1 Día
2	COMBUSTIBLE	GASOLINA ASUMIDO POR EL CONTRATISTA		
3	SEGUROS	EL CONTRATISTA CUENTA CON SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS A TERCEROS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VIGENTE.		
4	TRANSMISIÓN	4 X 4		
5	AIRE ACONDICIONADO	SI		
6	INCLUYE CONDUCTOR	SI. (1) TURNO (1) DIURNO NOTA: EL CONDUCTOR CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEBIDAMENTE OTORGADA C–1 Y/O C–2		
7	DISPOSICIÓN DE TIEMPO	7 DÍAS A LA SEMANA. 24 HORAS SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE		
8	TECNOMECÁNICA	CERTIFICADO DE TECNOMECÁNICA VIGENTE		

Esta cotización será enviada al representante legal y/o funcionario encargado para su trámite. De no ser así, informaremos las razones por la cuales no estamos en posibilidad de atenderlos.

AMEMOS S. A. S. prohíbe a sus trabajadores ofrecer o recibir regalos, presentes, beneficios, bonos o cualquier cosa de valor a los funcionarios de la ALCALDÍA DE MONTERÍA, etc.

Atentamente,

SERVICIO ESPECIAL NIT 900.742.140-1 TEL: 786 7141 AMEMOS S.A.S

CESAR AUGUSTO MONTES VILORIA
C.C.: 6.866.201 de Montería.
GERENTE AMEMOS S. A. S.

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2023 - 15:47:13
Recibo No. S000737361, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dp4YUmset4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMEMOS S.A.S.
Nit : 900742140-1
Domicilio: Montería

MATRÍCULA

Matrícula No: 132873
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 13 nro 8b 39 brr lacharme - Urbanización lacharme
Municipio : Montería
Correo electrónico : amemossas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117427177
Teléfono comercial 2 : 3205218053
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 13 nro 8b 39 brr lacharme - Urbanización lacharme
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : amemossas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117427177
Teléfono notificación 2 : 3205218053
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2014, con el No. 32024 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMEMOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2018, con el No. 45041 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de: Valencia a: Monteria

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto de la sociedad será; la prestación del servicio especial de pasajeros conforme a lo establecido en decreto Ley 174 del año 2001 y las demás normas aplicables a esta modalidad de servicios especiales, el cual se prestará en vehiculos automotores tales como : Camionetas, buses, microbuses, camperos, automoviles busetas, en el radio de acción nacional, incluyendo los perimetros departamental, metropolitano, distrital y o municipal, el cual se prestará a un grupo especifico de personas, ya sean estudiantes, asalariados, turistas, o particulares que requieran de un servicio expreso, para lo cual siempre se realizara para cada evento con base en un contrato escrito, celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo especifico de usuarios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2014 con el No. 32024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR A. MONTES VILORIA	C.C. No. 6.866.201

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ALFONSO MEJIA HECTOR C.C. No. 6.871.235

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 20 de octubre de 2014 de la Contador	33212 del 24 de noviembre de 2014 del libro IX
*) Cert. del 09 de octubre de 2017 de la Contador	42346 del 13 de octubre de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AMEMOS
Matrícula No.: 132919
Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 22 322 centro - Barrio Centro
Municipio: Valencia

Nombre: AMEMOS MONTERIA
Matrícula No.: 146580
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2016
Último año renovado: 2023

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2023 - 15:47:13
Recibo No. S000737361, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dp4YUmset4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 13 nro. 8B 39 brr lacharme - Urbanización Lacharme
Municipio: Montería

Nombre: AMEMOS S A S
Matrícula No.: 186861
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 15 6 35 - Barrio El Centro
Municipio: Tierralta

Nombre: AMEMOS S A S
Matrícula No.: 186862
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 7 18 30 - Barrio Centro
Municipio: Planeta Rica

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,663,783,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/04/2023 - 15:47:13
Recibo No. S000737361, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dp4YUmset4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

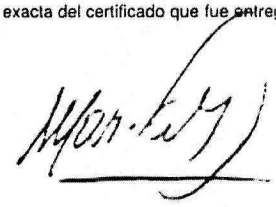

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Montería, 8 de marzo de 2023

tescor
GRUPO EMPRESARIAL
NIT.: 900961109-6

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA
Ciudad

Ref: Propuesta Económica Servicio de Transporte.

Cordial saludo:

El Grupo Empresarial Transportes Especiales de Córdoba TESCOR S.A.S tiene el gusto de Presentarles a ustedes la siguiente propuesta de servicio de transporte especial, con las siguientes características:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE TIEMPO	VALOR TOTAL
1	1	VEHICULO TIPO CAMIONETA 4 * 4, FULL EQUIPO, INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y PEAJE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO MONTERIA DISPONIBILIDAD 24/	-1 DIA	$500.000.oo
1	1	VEHICULO TIPO CAMIONETA 4 * 4, FULL EQUIPO, INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE URBANA DEL MUNICIPIO MONTERIA DISPONIBILIDAD 24/7.	1 DIA	$450.000.oo

Valor total: novecientos cincuenta mil pesos M/nal. ($950.000.oo).

NOTAS:

- Los vehículos estarán disponible las 24 horas de lunes a domingo.
- Método de pago, el acordadado.
- los vehículos harán el recorrido a los destinos estipulados en el contrato.
- El carro asume los gastos de pago de conductor, peajes, combustible y mantenimiento en general.
- Nuestra empresa posee todos los requerimientos exigidos por el **Ministerio de Transporte según decreto 1079 de 26 mayo del 2015.**

Cordialmente,

ADER NEGRETE NEGRETE
Representante Legal

ALCALDIA DE MONTERÍA
SECRETARIA GENERAL
Hora: 11:00 am
Folios: 1 folio
Recibido: Liliana Negrete

EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmonteria.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA S.A.S.
SIGLA: TESCOR S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900961409-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 147146
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 18 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 04 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,926,472,648.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 35 NRO. 6-16 BRR LA CEIBA
BARRIO : BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7869985
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3235087901
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tescor.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 35 NRO. 6-16 BRR LA CEIBA
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO LA CEIBA
TELÉFONO 1 : 7869985
TELÉFONO 2 : 3235087901
CORREO ELECTRÓNICO : tescor.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tescor.sas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5011 - TRANSPORTE DE PASAJEROS MARITIMO Y DE CABOTAJE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38148 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA TESCOR S.A.S..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA TESCOR S.A.S.
Actual.) GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 04 DE MAYO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41302 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA TESCOR S.A.S. POR GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20170504	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS MONTERIA	RM09-41302	20170510

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL Y CUALQUIER ACTIVIDAD ASOCIADA AL SECTOR DE LA ECONOMIA COLOMBIANA. POR LAS CUALES PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS SUS ACTIVIDADES Y MANIFESTACIONES, EN CONSECUENCIA SE DEDICARA PRIMORDIALMENTE A: A) ORGANIZAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, A GRUPOS DE PERSONAS ESPECIFICOS QUE LO REQUIERA, ESTUDIANTES, TURISTAS O PARTICULARES, EMPLEADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA, PACIENTES NO CRONICOS Y PARTICULARES QUE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REQUIERAN UN SERVICIO EXPRESO. B) PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO DE PASAJEROS EN TODAS SUS CLASIFICACIONES. C) PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TERRESTRE DE CARGA A TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE LO REQUIERA. D) PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO PUBLICO Y TURISTICO A TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE LO REQUIERA. E) PRESTAR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJERO Y/O CARGA A TODA PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE LO REQUIERA. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODA CLASE DE ACTOS Y LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASI MISMO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL O CIVIL, LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	350.000.000,00	350,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	350.000.000,00	350,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	350.000.000,00	350,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NEGRETE NEGRETE ADER	CC 78,692,750

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUERRA TRILLO MARIO ALBERTO	CC 98,771,582

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE TAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 04 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48373 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ZAPATA PICON LILIANA DIVINA	CC 50,935,413	133554-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA TESCOR
MATRICULA : 147147
FECHA DE MATRICULA : 20160418
FECHA DE RENOVACION : 20230404
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 35 NRO. 6-16 BRR LA CEIBA
BARRIO : BARRIO LA CEIBA
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELEFONO 1 : 7869985
TELEFONO 2 : 3235087901
CORREO ELECTRONICO : tescor.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5011 - TRANSPORTE DE PASAJEROS MARITIMO Y DE CABOTAJE
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,924,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : GRUPO EMPRESARIAL TESCOR
MATRICULA : 150130
FECHA DE MATRICULA : 20160909
FECHA DE RENOVACION : 20230404
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : VIA A LORICA KIL?METRO 2 FRENTE A ECOPETROL PLANTA ODC CORREGIMIENTO EL PORVENIR
BARRIO : CORREGIMIENTO PORVENIR
MUNICIPIO : 23672 - SAN ANTERO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TELEFONO 1 : 7869985
TELEFONO 2 : 3235087901
CORREO ELECTRONICO : tescor.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5011 - TRANSPORTE DE PASAJEROS MARITIMO Y DE CABOTAJE
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,401,614,759
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Descripción

Punto Ecológico 3 Puestos 121Lt Reciclable - Orgánico - No Aprovechable

El objetivo es incentivar la separación de residuos en zonas de alto tráfico
Crean un ambiente agradable, dando un aspecto de orden, de manejo integral
Cada contenedor puede ser personalizado según las necesidades de separación de residuos.
Puede ser de uso interior y exterior. Para separa correctamente los residuos, según las necesidad.
Aplica a la norma 2184: verde para residuos orgánicos (cascara de frutas, vegetales, hojarasca) blanco (residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metal) negro para residuos no aprovechables (servilletas sucias, papel higiénico, residuos de barrido, colillas de cigarrillo, restos de vajilla, empaques de papel y cartón contaminados con alimentos)

Compra On-line en Homecenter.com lo mejor en aseo, siempre precios bajos. Recibe a domicilio o retira en tienda y ahórrate el costo del envío.

Ficha técnica

12 meses

− 1 +

Agregar al carro

	elemento que lo acompanan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
Material	Polipropileno
Mecanismo de accionamiento	Manual
País de Origen	Colombia
Color	Negro-Blanco-Verde
Cuenta con ruedas	No
Tipo	Canecas vaivén
Características	Aro y tapa con pestañas ajustables para el ensamble en el cuerpo. (Evita perdida de los mismos) Manijas ergonómicas y resistentes para un mejor agarre.Pestañas de ajuste o agarre en la base exterior para uso de plataforma móvil.Acabado texturizado opaco y/o arenado que mejora la apariencia en caso de rayas por manipulación.El producto cuenta con aditivo UV, Para protección a la intemperie. Para interior y exterior.Se utilizan Para almacenar depositar residuos o Para recolección de materias primas en la industria.
Tipo de basurero	Basurero de vaivén
Capacidad volumétrica	121 litros
Cuenta con tapa	Si
Alto (cm)	144 cm
Ancho (cm)	69.5 cm
Largo (cm)	202 cm

Opiniones de clientes

Aún no tenemos comentarios de otros clientes, ¡Sé el primero! Escribir opinión

ESTRA

Código 488621

Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa

0.0 (0)

$1.379.900 und

Ver Mis listas

Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada

ver más

uedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorio ıanuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea N 20 88 999 33.

0

Disponible
Despacho a domicilio ver fechas

Despacho express Ver condiciones

Disponible
Retiro en tienda ver tiendas

disponible
Stock en tienda otras opciones

Factura Electrónica

Consulta el estado de tu pedido

Nuestras Tiendas y Horarios

Dejanos tu opinion

Servicio al Cliente

Todos los derechos Reservados

¿Vas a comprar para?

Te mostraremos productos disponibles para esta ciudad y tiempos de entrega más precisos.

Cambiar

Mantener

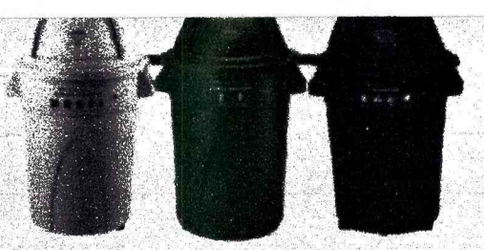

Descripción

Punto Ecológico 3 Puestos 121Lt Reciclable - Orgánico - No Aprovechable

El objetivo es incentivar la separación de residuos en zonas de alto tráfico
Crean un ambiente agradable, dando un aspecto de orden, de manejo integral
Cada contenedor puede ser personalizado según las necesidades de separación de residuos.
Puede ser de uso interior y exterior. Para separa correctamente los residuos, según las necesidad.
Aplica a la norma 2184: verde para residuos orgánicos (cascara de frutas, vegetales, hojarasca) blanco (residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metal) negro para residuos no aprovechables (servilletas sucias, papel higiénico, residuos de barrido, colillas de cigarrillo, restos de vajilla, empaques de papel y cartón contaminados con alimentos)

Compra On-line en Homecenter.com lo mejor en aseo, siempre precios bajos. Recibe a domicilio o retira en tienda y ahórrate el costo del envío.

Ficha técnica

Garantía	12 meses
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
Material	Polipropileno
Mecanismo de accionamiento	Manual
País de Origen	Colombia
Color	Negro-Blanco-Verde
Cuenta con ruedas	No
Tipo	Canecas vaivén

− 1 +

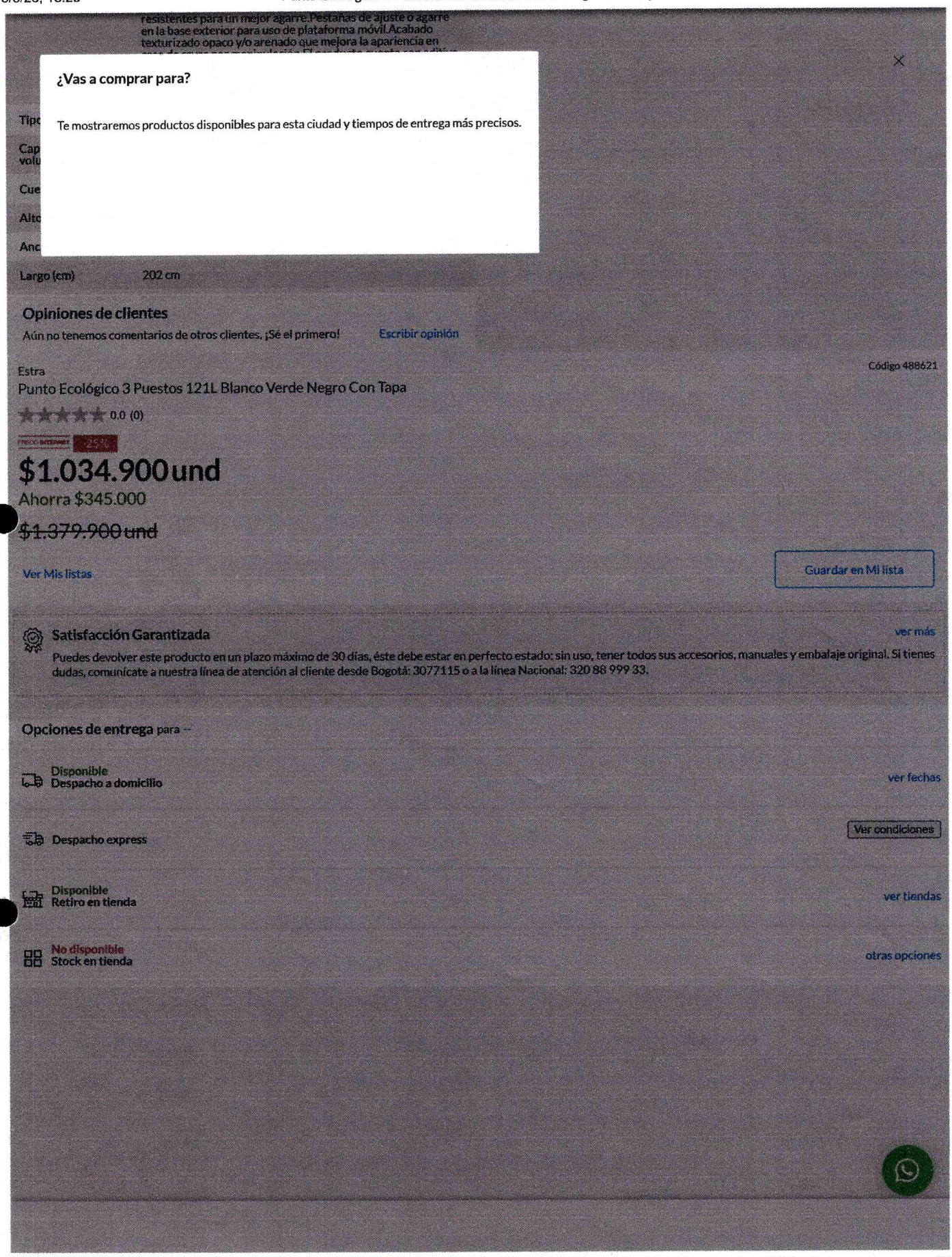
resistentes para un mejor agarre.Pestañas de ajuste o agarre en la base exterior para uso de plataforma móvil.Acabado texturizado opaco y/o arenado que mejora la apariencia en
¿Vas a comprar para?
Te mostraremos productos disponibles para esta ciudad y tiempos de entrega más precisos.
Largo (cm) 202 cm
Opiniones de clientes
Aún no tenemos comentarios de otros clientes, ¡Sé el primero! Escribir opinión
Código 488621
Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa
0.0 (0)
-25%
$1.034.900 und
Ahorra $345.000
$1.379.900 und
Ver Mis listas
Guardar en Mi lista
Satisfacción Garantizada
ver más
Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.
Opciones de entrega para
Disponible
Despacho a domicilio
ver fechas
Despacho express
Ver condiciones
Disponible
Retiro en tienda
ver tiendas
No disponible
Stock en tienda
otras opciones

Complementa tu compra

¿Vas a comprar para?

Te mostraremos productos disponibles para esta ciudad y tiempos de entrega más precisos.

Punto Ecológico Plástica 36L Blanco Negro Verde Con Tapa Vaiven

$ 204.900

Agregar al carro

Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaiven

$ 686.900

Agregar al carro

Mopa Trapero Microfibra Giratorio 360 con Balde + Repuesto

$ 109.900

Agregar al carro

Caneca Plástica 10L Negro Para No Aprovechable Con Tapa Vaiven

$ 38.400

Agregar al carro

Otros usuarios también vieron

Ahorra 5 %

Punto Ecológico 3 Puestos 44L Blanco Negro Verde Con Tapa

$ 304.000

~~$ 319.900~~

Ver Producto

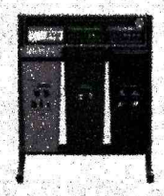

Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaiven

$ 686.900

Ver Producto

Ahorra 18 %

Punto Ecológico 3 Puestos 57L T Blanco Negro Verde Tapa Vaiven

$ 769.900

~~$ 939.900~~

Ver Producto

Punto Ecológico Plá Blanco Negro Con T

$ 208.900

Ver P

Factura Electrónica

Consulta el estado de tu pedido

Servicio al Cliente
¿Vas a comprar para?
Te mostraremos productos disponibles para esta ciudad y tiempos de entrega más precisos.

tiene
(https://tiene
tienex
Nos gustaría notificarle sobre las últimas noticias y actualizaciones.
No, gracias
Permitir

Mi Cotización

Nos gustaría notificarle sobre las últimas noticias y actualizaciones.

Puntos Ecologicos 121 Lit

Punto Ecológico 121 Litros Con Tablero 3 Puestos (Blanco,Verde, Negro) Estra 4-1042756

Marca: Estra
Ref: 4-1042756

Descargar ficha técnica (https://tienex.co/imagenes/vco_ecommerce/23de4c4b9a9668eb2bb137f09d2f0b82.pdf)

DISPONIBILIDAD Inmediata

CANTIDAD
1

$1,339,900
Iva Incluido (19%)

COTIZAR Ó COMPRAR

Twitear (https://twitter.com/share?url=https://tienex.co/catalogo/reciclaje/estra-4-1042756/)

+ 1 (https://plus.google.com/share?url=https://tienex.co/catalogo/reciclaje/estra-4-1042756/)

Compartir (https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://tienex.co/catalogo/reciclaje/estra-4-1042756/)

Pin it (https://pinterest.com/pin/create/button/?url=https://tienex.co/catalogo/reciclaje/estra-4-1042756/)

Peso: 33 KG

Dimensiones: 69cm (Largo) x 202cm (Ancho) x 144cm (Alto)

Capacidad en Volumen: 121 Litros (Cada Caneca)

Mi Cotización

Garantía: 3 Meses

Hecho en: Colombia

Material: Metal, Poli

Nos gustaría notificarle sobre las últimas noticias y actualizaciones.

El Punto Ecológico Con 1 ...eparación de residuos en zonas de alto tráfico, ... lizado según las necesidades de separaci...

ESTRA

- Generan un ambiente agradable, dando un aspecto de orden, de manejo integral.
- El producto cuenta con aditivo UV, con protección a tres años desde su fabricación.
- Acabado texturizado opaco y/o arenado que mejora la apariencia en caso de rayas por manipulación.
- Conoce mas sobre nuestras Canecas de Reciclaje. (https://canecasdereciclaje.com/)
- Mecanismo de vaivén con tapa retráctil y resortes para mantener el contenedor cerrado y evitar la propagación de olores.
- Aro y tapa con pestañas ajustables para el ensamble en el contenedor. (Evita perdida de los mismos).
- Cuerpo Papeleras: polietileno. Tapa: polipropileno. Estructura: herraje metálico.
- Ideal en parqueaderos, estaciones de servicio, patios de colegios o universidades y demás establecimientos públicos, industriales e institucionales.
- El punto Ecologico puede ser personalizado en el número de estaciones o en combinacion de colores, según las necesidades de separación y funciona muy bien para reducir los residuos (https://laecocosmopolita.com/2017/03/07/10-consejos-para-reducir-residuos-en-hogar/) del entorno.

PRODUCTOS RELACIONADOS

(https://tienex.co/catalogo/reciclaje/estra-4-puestos-negro-verde-blanco-rojo-53lit/)

Canecas de Reciclaje, Pun...

Mi Cotización

Punto Eco
(https://tiene

Nos gustaría notificarle sobre las últimas noticias y actualizaciones.

Roja) Estra
o-rojo-53lit/)

(https://tienex.co/catalogo/reciclaje/10litros-3puestos-4-1042751/)

Canecas de Reciclaje, Pun...

Punto Ecológico Papeleras Vaivén 10 litros 3 Puestos (Verde, Blanco y Negro 4-1042751 (https://tienex.co/catalogo/reciclaje/10litros-3puestos-4-1042751/)

$529,900

IVA Incluido (19%)

COTIZAR Ó COMPRAR

Mi Cotización

Nos gustaría notificarle sobre las últimas noticias y actualizaciones.

-5%

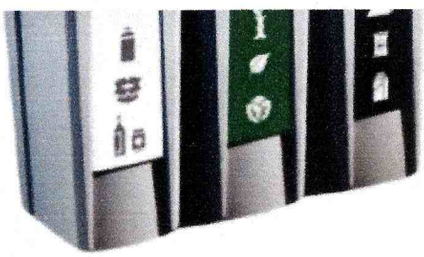

(https://tienex.co/catalogo/reciclaje/slim-jim-rubbermaid-87-litros/)

Puntos Ecológicos ...

Punto Ecológico 87 litros Slim Jim® (Verde Blanco Negro) Rubbermaid 2100295 (https://tienex.co/catalogo/reciclaje/slim-jim-rubbermaid-87-litros/)

~~$1,889,900~~ **- $1,799,900**

IVA Incluido (19%)

COTIZAR Ó COMPRAR

-44%

(https://tienex.co/catalogo/reciclaje/rubbermaid-5l89/)

Puntos Ecológicos ...

Papelera Recycler 2-In-1 13.2 Galones (50Lts) Rubbermaid 5L89 - Negro (https://tienex.co/catalogo/reciclaje/rubbermaid-5l89/)

Mi Cotización

~~$339,900~~ **- $189,900**

IVA Incluido (19%)

Nos gustaría notificarle sobre las últimas noticias y actualizaciones.

(https://tienex.co/)

(https://www.facebook.com/tienex.co/) https://www.instagram.com/tienex_co/) ()

Somos un portal de e-commerce especializado en B2B. Contamos con una amplia variedad de productos para uso institucional, industrial y profesional. Somos distribuidores autorizados de Rubbermaid Commercial, Bobrick Washroom, Estra, Colempaques, Plastic Omnium, Coleman y Koala Kare.

PBX 601 381 9428
PBX +57 350 310 0850
TIENEX SAS comercial@tienex.co
Lun -Vie 7:30 AM a 5:00 PM. Sab 8:00 AM a 1:00 PM. Av. La Esperanza con Av. Ciudad de Cali
U-STORAGE MODELIA BODEGA 155. Cra. 90 # 23J - 22 - Bogotá

Diseño y Desarrollo Somos Voodoo ()

Mi Cotización

Fonina
SU SOLUCIÓN

¿NECESITAS ASESORÍA PERSONALIZADA?

SOLICITAR **ASESORÍA**

REF. 4-1042756

Punto ecológico 3 puestos 121L Estra - Nueva Resolución

MARCA: ESTRA

$847.300

Cantidad 1

AÑADIR AL CARRITO

COTIZAR

Fuera de stock

Disponible para retiro en tienda.

0

Para envíos nacionales por favor solicitar cotización o comunicarse directamente a nuestra línea de atención: 318 516 6615

Descripción

- El objetivo es incentivar la separación de residuos en zonas de alto tráfico.
- Crean un ambiente agradable, dando un aspecto de orden, de manejo integral.
- Puede ser de uso interior y exterior

PRODUCTOS RELACIONADOS

Papelera Vaivén 10L Verde - No Reciclable

$34.900

AÑADIR AL CARRITO

Papelera Vaivén 10L Rojo - Residuos Peligrosos ESTRA

$36.700

AÑADIR AL CARRITO

Papelera Pedal 10L Verde - No Reciclable

$59.500

AÑADIR AL CARRITO

Papelera Vaivén 5 Aprovechabl

$93.5(

AÑADIR AL C

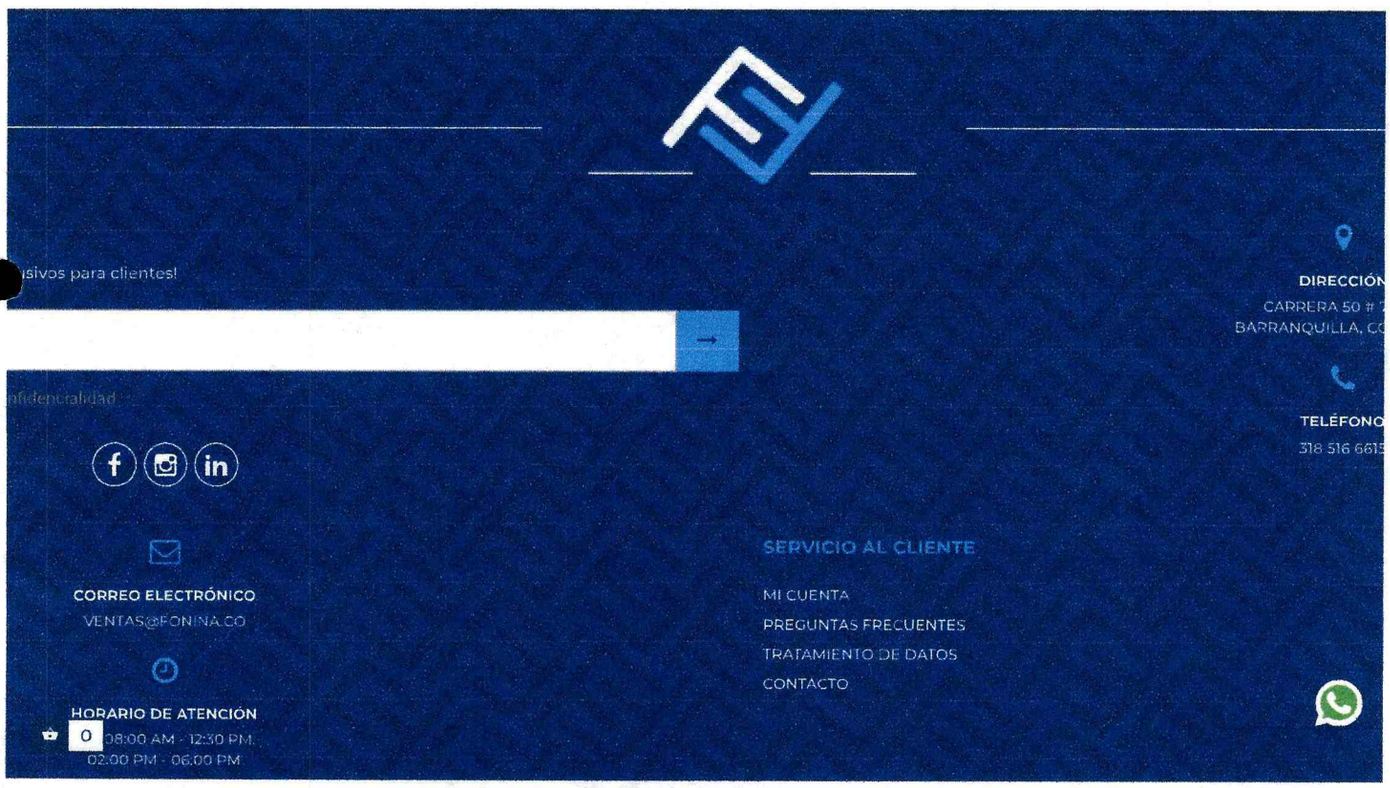

S: 09:00 AM - 01:00 PM.

e-me.co Agencia Digital

0

egas Seguras | Multiples formas de pago | Paga con Addi. 0% de interés | Solicite su cotización aquí

¿Qué estás buscando?

Nuevo | Outlet | Visitanos | Mi cuenta | Favorit

Home / Manejo de residuos / Puntos Ecologicos / Punto Ecologico ...

Estra

Punto Ecologico 3 Puestos 121L Reciclable Aprovechable-Organico Aprovechable-No Aprovechable

SKU: 4-1042756

☆☆☆☆☆ Compartir

Vendido por: Estra

Entregado por: Estra

Ahora $ 1.205.500

Compra ya y págalo en 6 cuotas de $240.862/mes con Addi. Saber más

Cantidad:

- 1 +

¿Necesitas más unidades?
Contáctanos, **AQUÍ** te ayudamos con tu compra.

Color

Añadir al carrito

Descripción

Especificaciones

Opiniones sobre este producto

Productos relacionados

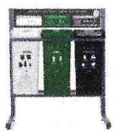

Estra
Punto ecologico
3 puestos 35l...

$ 698.700

Agregar al carrito

Estra
Punto ecologico
3 puestos 10l...

$ 491.600

Agregar al carrito

Suscríbete a nuestro newsletter
¡Sé el primero en conocer nuestros lanzamientos y promociones!

Nuestra Empresa
Nosotros
Accionistas
Distribuidores
Trabaje con nosotros
Mis pagos
Certificados de proveedores

Enlaces de Interés
Protección de datos
Términos y condiciones
Tiempos y costos de envío
Devoluciones y garantías
Preguntas frecuentes
Créditos Addi
Mapa del sitio

Portafolio
Nuestros Productos
Estratips
Videos
Sostenibilidad - Estra
Blog
Estralandia

Contáctenos
Compras por teléfono:
604 604 4100 ext: 5857
Correo:
estrasoluciones@estra.com.co
Buzón de transparencia

Síguenos

ESTRA
Por una vida más práctica

Medios de pago y sitio seguro

Estra Copyright © 2021. Todos los derechos reservados. Tecnología: Desarrollado por: